

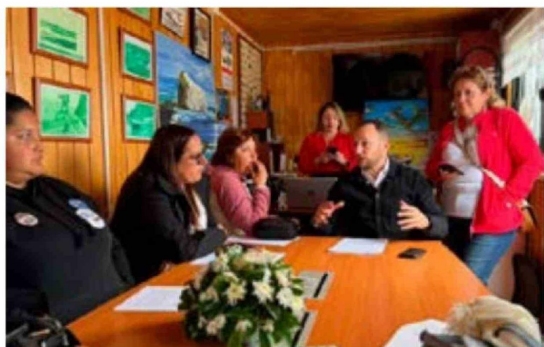
Fecha: 19-04-2026
 Medio: El Lector
 Supl.: El Lector
 Tipo: Noticia general
 Título: Diputado Jorge Guzmán presenta a las familias del Bruma proyecto de ley para reforzar la seguridad marítima y pesquera

Pág.: 8
 Cm2: 486,1

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
☐ No Definida

Diputado Jorge Guzmán presenta a las familias del Bruma proyecto de ley para reforzar la seguridad marítima y pesquera



El diputado Jorge Guzmán presentó el proyecto de ley "Bruma" a las familias de los tripulantes que fueron víctimas de este trágico siniestro. Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer la seguridad marítima y pesquera mediante la modernización del sistema normativo y de fiscalización aplicable a la navegación, con especial énfasis en la protección de la vida humana en el mar y en las condiciones laborales de la gente de mar.

Este proyecto surge tras las deficiencias estructurales evidenciadas a partir del caso de la embarcación "Bruma", cuyo extravío y

eventual colisión puso de manifiesto falencias relevantes en los tiempos de reacción del sistema de búsqueda y rescate, la falta de integración de sistemas de monitoreo, la inexistencia de protocolos claros de preservación de evidencia y vacíos en el cumplimiento del deber de auxilio.

"Nos hemos reunido con las familias que también son víctimas del trágico hundimiento de la Bruma, para presentarles el proyecto de "Ley Bruma", que busca garantizar la seguridad en el mar a través de la implementación de tecnología, una mejor respuesta a la emergencia, como

también sancionar el ocultamiento de información. Cuando iniciamos la Comisión Especial Investigadora, la hija del patrón de la lancha y hermana de uno de los tripulantes, Catalina Medel, nos pedía justicia a través de que esto no le vuelva a ocurrir a ninguna familia más", afirmó el diputado Jorge Guzmán.

El parlamentario del Maule agregó que "nos hemos comprometido a este proyecto de ley para poder avanzar en un espacio que sea seguro en la actividad marítima. Agradecemos a todos los parlamentarios que transversalmente han suscrito este proyecto, e invitamos a la Cámara de Diputados y al Gobierno a hacerse parte y agilizar su tramitación. Esto lo hacemos en honor a los siete pescadores de la Bruma, a la pesca artesanal, y también a la comuna de Constitución, que ha luchado por justicia para la Bruma".

Por su parte, Claudia Urrutia, presidenta de la Asocia-

ción Gremial Bacaladera del Maule y de la Federación Nacional Bacaladera de Chile, señaló que "felicidades con tener acá a Jorge Guzmán cumpliendo el compromiso en seguridad, dando los principios de la "Ley Bruma", que habla de modificaciones legales que necesitamos hacer ahora. Así que hago un llamado a los diputados y a senadores de este país a que contribuyan a la seguridad de nuestros pescadores. Después de Bruma no queremos más accidentes, no queremos sufrir ni llorar por nuestros pescadores desaparecidos. Este proyecto de ley se ha presentado sin colores políticos".

Finalmente, Catalina Medel, representante de los familiares de la embarcación Bruma, indicó que "más que nada, como familia, agradecer porque se está llevando a cabo este proyecto. El día que estuvimos en la comisión investigadora de la Bruma siempre mencionamos que queríamos ser

la última familia en pasar por esto. Vemos que ya se está llevando a cabo, esto es un paso más. Sabemos que va a ser un proyecto súper lento, pero tenemos fe que se va a llevar a cabo. Esto es pensado en los pescadores que quedan acá. Sabemos que nada va a hacer que los chiquillos vuelvan, pero esperamos que este proyecto sirva para que exista mayor seguridad marítima para los pescadores artesanales y para que ninguna otra familia vuelva a pasar por lo que nosotros pasamos".

En el plano normativo, la iniciativa propone actualizar el Decreto Ley N° 2.222 sobre Navegación, y el Código del Trabajo, adecuándolo a estándares internacionales, y abordar vacíos en materias críticas como el control del consumo de alcohol y drogas a bordo, la obligatoriedad de dispositivos de localización, la trazabilidad de la jornada laboral y la sanción de conductas que afecten la investigación de siniestros marítimos.